

SECRETARÍA DISTRITAL DE MOVILIDAD

**RENDICIÓN DE CUENTAS
VIGENCIA 2020**

BOGOTÁ D.C, FEBRERO DE 2021

INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS - VIGENCIA 2020

INTRODUCCIÓN

Este documento se construye dando cumplimiento a la política de Rendición de Cuentas definida en el documento CONPES 3654 de 2010, la cual tiene como objetivo central “consolidar la rendición de cuentas como un proceso permanente de la rama ejecutiva a la ciudadanía”¹, así como el Manual Único de Rendición de Cuentas expedido por Presidencia de la República Secretaría de Transparencia, Departamento Administrativo de la Función Pública y el Departamento Nacional de Planeación, los Lineamientos Metodológicos para la Realización del Proceso de Rendición de Cuentas de la Administración Distrital expedidos por la Veeduría Distrital y el protocolo de Rendición de Cuentas de la Secretaría General de la Alcaldía Mayor.

El propósito de la rendición de cuentas por parte de los líderes del sector público y la ciudadanía garantizan un manejo efectivo de los recursos, el cumplimiento de los programas de gobierno, el cumplimiento de las etapas de los planes de desarrollo y la participación ciudadana, el acceso a la información pública y los mecanismos de lucha contra la corrupción. En este aspecto es importante tener en cuenta la legislación al respecto; Ley 1474 de 2011, por el cual se promulga el Estatuto Anticorrupción, Ley 1712 de 2014, por la cual se crea la Ley de Transparencia y del Derecho al Acceso a la Información pública y la Ley 1757 de 2015, por la cual se dictan disposiciones de promoción y protección del derecho a la participación democrática.

Si bien, el documento CONPES está dirigido a las entidades de la rama ejecutiva en el orden nacional, también es aplicable por las entidades territoriales que tengan interés en seguirlos, en tal sentido, desde la Secretaría Distrital de Movilidad de Bogotá D.C. se han realizado las acciones pertinentes para ofrecer a la ciudadanía unas mejores y más claras explicaciones sobre el actuar de la entidad.

Es por lo anterior que por parte de la Secretaría Distrital de Movilidad se ha dispuesto el presente informe con el fin de que la ciudadanía, grupos de valor y partes interesadas se encuentre informadas desde la fuente principal de la gestión y para mostrar los resultados facilitando de esta manera su derecho de la participación a través del control social. Este informe está elaborado con conceptos sencillos y lenguaje claro para que sea entendido por los ciudadanos, colaboradores públicos, contratistas, grupos de valor y partes interesadas.

Para permitir la visualización de la información clave de la entidad y de interés para la ciudadanía, y teniendo en cuenta los contenidos exigidos para el informe de rendición de cuenta de la SDM, se publican en la página Web de la institución en el siguiente link: <https://www.movilidadbogota.gov.co/web/informes-rendicion-cuentas>

¹ Documento CONPES 3654 de 2010

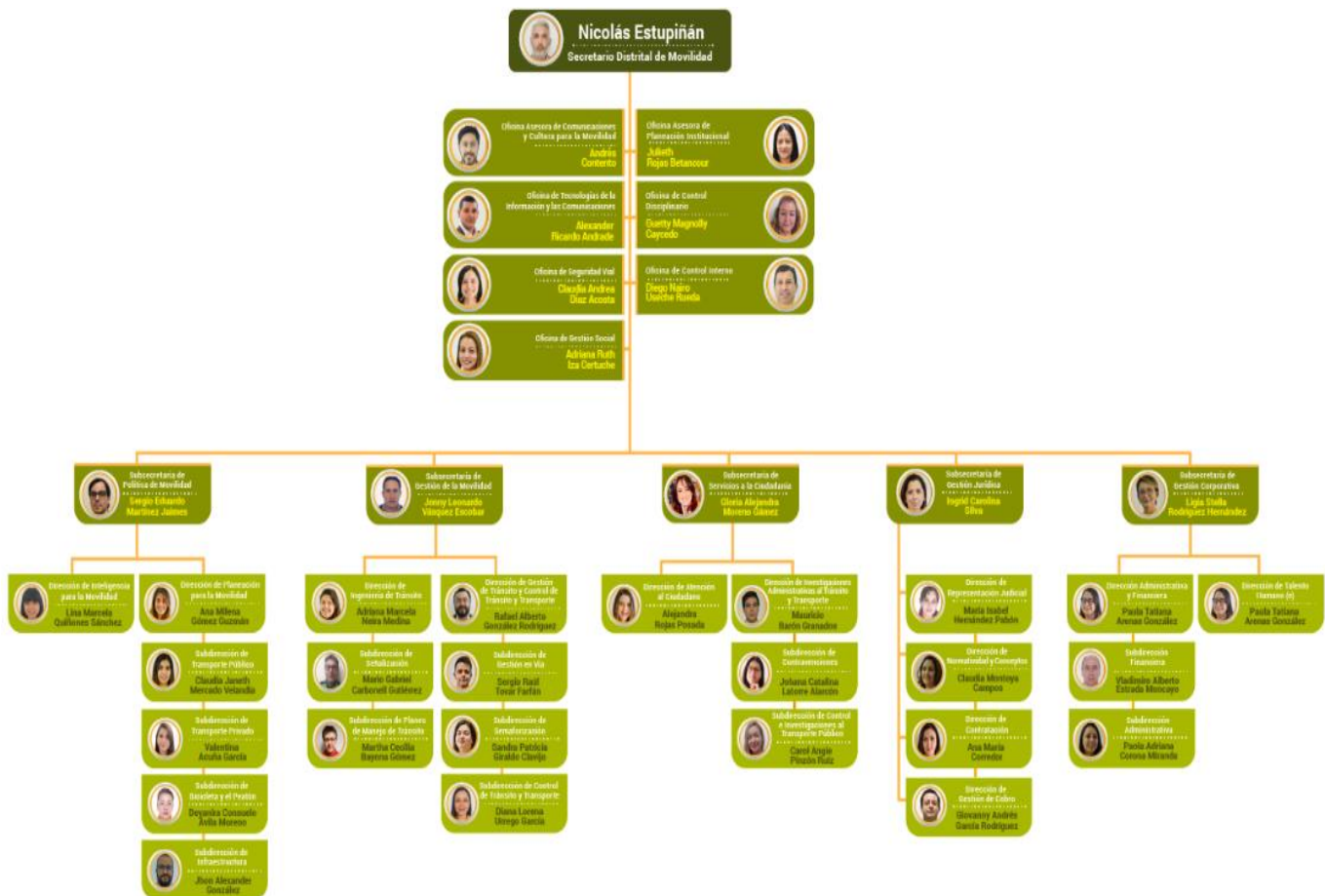
INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS - VIGENCIA 2020

1. LA ENTIDAD

La Secretaría Distrital de Movilidad mediante el Decreto 672 de 2018 que derogo el Decreto Distrital 567 de 2006 y en el cual se define el objeto de la entidad como: “...orientar y liderar la formulación de las políticas del sistema de movilidad para atender los requerimientos de desplazamiento de pasajeros y de carga en la zona urbana, tanto vehicular como peatonal y de su expansión en el área rural del Distrito Capital en el marco de la interconexión del Distrito Capital con la red de ciudades de la región central, con el país y con el exterior.”

1.1. ORGANIGRAMA DE LA ENTIDAD.

1.2. ORGANIGRAMA DE LA ENTIDAD. (Decreto 672 de 2018)



INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS - VIGENCIA 2020

1.3 PLATAFORMA ESTRATÉGICA

A continuación, los elementos de la plataforma estratégica vigentes de la Secretaría Distrital de Movilidad, adoptada a través de la Resolución 307 de 2020:

MISIÓN: “La Secretaría Distrital de Movilidad como líder del sector, formula políticas e implementa estrategias de movilidad multimodal, incluyente y sostenible que contribuyen a la equidad y mejoran la calidad de vida de la ciudadanía y la seguridad de los actores viales, potenciando la productividad, la competitividad y la integración de Bogotá y la región, con una gestión íntegra y transparente”.

VISIÓN: “A 2030 la Secretaría Distrital de Movilidad de Bogotá D.C. será referente mundial en movilidad sostenible, accesible, equitativa, y segura mediante la promoción de cambios comportamentales en la ciudadanía y los actores viales, la incorporación de enfoques territorial, de género y diferencial, la distribución eficiente y equitativa del espacio público, el incremento de la satisfacción en las experiencias de viaje, y la transformación digital y virtual de los trámites y servicios, con un equipo humano comprometido y competente”.

OBJETIVOS ESTRATÉGICOS:

1. Reducir las víctimas fatales en siniestros de tránsito a través de la implementación de acciones integrales con criterios de seguridad vial.
2. Formular e implementar estrategias de movilidad que reverdezcan a Bogotá y mejoren la experiencia de viaje de la ciudadanía y visitantes de Bogotá Región, en los aspectos de tiempo, calidad y costo, a través de la tecnología y la innovación.
3. Generar e implementar políticas de movilidad basadas en el análisis de datos fomentando la productividad, eficiencia y bienestar de la ciudad.
4. Desarrollar estrategias de cultura y respeto en la ciudadanía para el sistema de movilidad, protegiendo en especial a los actores vulnerables y promoviendo los modos activos, con enfoque incluyente diferencial, de género y territorial.
5. Prestar trámites y servicios eficientes, oportunos y de calidad, con una gestión ambiental adecuada, soportados en tecnologías de la información y las comunicaciones.
6. Fortalecer el bienestar de los (las) colaboradores (as), con un equipo humano altamente calificado, comprometido e íntegro, encaminado al logro de los objetivos de la Entidad.
7. Garantizar transparencia, oportunidad, inclusión y equidad de género en los procesos de la entidad, que promuevan la legalidad, participación, control social y rendición de cuentas.

Debido a la dinámica del contexto de la entidad, las debilidades, oportunidades, fortalezas y amenazas son analizadas y actualizadas de acuerdo a su necesidad y quedan consolidadas en la matriz DOFA disponible en la intranet de la entidad, en el título **ANÁLISIS DEL CONTEXTO** <https://intranetmovilidad.movilidadbogota.gov.co/intranet/Direcccionamiento%20estrat%C3%A9gico%20y%20planeaci%C3%B3n>.

INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS - VIGENCIA 2020

MECANISMOS PARA ADELANTAR EL PROCESO DE RENDICIÓN DE CUENTAS-SDM

La Secretaría Distrital de Movilidad, formuló la estrategia de Rendición de Cuentas 2020 a realizarse en 2021, la cual quedo incluida en el Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano 2021 en el componente 3 Rendición de Cuentas.

Es importante resaltar que la entidad con base en la metodología para rendición de cuentas de la Veeduría Distrital y el Protocolo de Rendición de Cuentas para las entidades del distrito capital, de la Secretaría General-Circular 104 de 2020, cuyo objetivo se centra en pautas comunes de trabajo relacionadas con el despliegue de procesos de rendición de cuentas permanentes, integrales y transversales a la gestión pública: **demanda ciudadana, huella de gestión y balance ciudadano**, conceptos que complementan la metodología de la Veeduría y del Departamento Administrativo de la Función Pública DAFP respecto a los procesos de rendición de cuentas.

Teniendo en cuenta lo anterior, la entidad formuló la estrategia de rendición de cuentas 2020 para realizarse en 2021, cuyas actividades se iniciaron en el 2020 con la siguiente ejecución:

- ✓ Caracterización de grupos de valor
- ✓ Segmentación de grupos de valor

Con esta información se actualizó el documento de usuarios y partes interesadas V 6.0 de la entidad publicado en la página Web y la intranet. De forma alterna se hicieron las campañas comunicativas para que la ciudadanía, grupos e valor y partes interesadas lo pudieran consultar, se crearon 6 piezas para comunicar a través de Comunicación Interna de la siguiente manera:

- 2 piezas de socialización
- 2 piezas de sensibilización
- 2 piezas de apropiación

Con este Copy post sugerido como complemento de las piezas:

Te invitamos a conocer acerca de las Rendición de Cuentas de la Secretaría Distrital de Movilidad y cuáles son los grupos de interés a quienes van dirigidos los servicios de la SDM en el proceso de la Rendición de Cuentas de la entidad. Debes estar atento/a para ganar premios, respondiendo acertadamente a las preguntas que surgirán de la información que desde hoy y durante los próximos días les estaremos compartiendo. ¡Pendientes!

Para consulta de todos nuestros colaboradores y partes interesadas, el documento de consulta se encuentra disponible en la ruta <https://bit.ly/38lZpBS>

Fechas de publicación: desde el 27 de diciembre de 2020 hasta el 15 de enero de 2021

Copy post sugerido como complemento de las piezas

INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS - VIGENCIA 2020

Invitamos a la ciudadanía a responder una breve encuesta para decidir los temas a tratar el próximo año en las Rendiciones de Cuentas del Sector Movilidad. Vote a través del siguiente enlace <https://forms.gle/R55iCAN7AEeYT3Gy8>

En Twitter se realizaron 15 Publicaciones

Impresiones (personas que vieron el mensaje): 66.736

Interacciones (Comentarios realizados en las publicaciones): 542

En Facebook se realizó (1) una publicación

Alcance (personas que vieron el mensaje): 5.196

Interacciones (Comentarios realizados en las publicaciones): 50

Piezas publicadas redes sociales y página Web



RENDICIÓN DE CUENTAS 2020

¿Sabías que...?

Para direccionar apropiadamente la información a nuestros grupos de valor, se han considerado las siguientes variables:

Variable	Segmento
Geográfica: Este tipo de información permite identificar grupos representativos.	-Localidad
Demográfica: Hace referencia a las características poblacionales de nuestros grupos de valor.	-Género -Edad
Intrínseca: Hace referencia a los mecanismos mediante los cuales nuestros grupos de valor interactúan con la SDM.	-Uso de canales de interacción -Puntos de encuentro
Comportamiento: Permite identificar los motivos o eventos que los llevan a interactuar con una entidad y las características de esta interacción.	-Tipología de las diferentes infracciones de tránsito

¡La Rendición de Cuentas es un compromiso de todos!



SECRETARÍA DE MOVILIDAD



RENDICIÓN DE CUENTAS 2020

¿Sabías que...?

Nuestros Grupos de interés o partes interesadas a quienes la Secretaría Distrital de Movilidad ha identificado sus necesidades y expectativas se clasifican en:

Internos: son los servidores públicos

Externos: los usuarios, contratistas, la Superintendencia de Puertos y Transportes, Ministerio de Transporte, RUNT, Secretaría General de la Alcaldía Mayor, Concejo De Bogotá, Contraloría, Veeduría, Personería, Autoridades administrativas y judiciales, Fiscalía, aseguradoras, Instituciones educativas, Agremiaciones y la comunidad.

¡La Rendición de Cuentas es un compromiso de todos!



SECRETARÍA DE MOVILIDAD



RENDICIÓN DE CUENTAS 2020

¿Sabías que...?

Las rendiciones de cuentas locales se realizan en las 20 localidades de la capital, con información para toda la ciudadanía desde un enfoque participativo, diferencial, territorial y de derechos humanos.

Nuestros grupos de valor o partes interesadas son:

- Servidores Públicos
- Alcaldía Mayor
- Diferentes Sectores de la Administración
- Agremiaciones
- Ciudadanía - Actores viales en Bogotá
- Instituciones Educativas
- Entes de Control y políticos
- Medios de Comunicación

¡La Rendición de Cuentas es un compromiso de todos!



SECRETARÍA DE MOVILIDAD



RENDICIÓN DE CUENTAS 2020

Los invitamos para que en 2021 sean partícipes y ciudadanos activos de las Rendiciones de Cuentas para conocer políticas, proyectos, planes y programas de la SDM.

Conviértase en parte de esta construcción de ciudad.

¡La Rendición de Cuentas es un compromiso de todos!



SECRETARÍA DE MOVILIDAD

INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS - VIGENCIA 2020



**RENDICIÓN
DE CUENTAS 2020**



**RENDICIÓN
DE CUENTAS 2020**

Queremos que la ciudadanía conozca todas nuestras acciones.

¿Sabías que...?

La Rendición de Cuentas es un proceso que busca el fortalecimiento de la gestión pública y la confianza ciudadana en las instituciones, con el fin de mejorar las condiciones de vida de las personas en un contexto democrático y participativo.

¡La Rendición de Cuentas es un compromiso de todos!

Para el desarrollo de las rendiciones de cuentas, son convocados:

- Ciudadanía de las diferentes localidades
- Representantes de colegios y universidades
- Ministerio de Transporte
- Superintendencia de Puertos y Transporte
- Instituto de Desarrollo Urbano-IDU
- Unidad de Mantenimiento Vial-UMV
- Transmilenio S.A.
- Empresa Metro de Bogotá
- Organismos de Tránsito
- Organismos de Control
- Contraloría de Bogotá D.C.
- Personería de Bogotá D.C.
- Veeduría de Bogotá D.C.
- Procuraduría General de la Nación
- La Contraloría General de la República
- Alcaldías locales-Fondos de Desarrollo Local
- Representantes de las empresas de transporte de pasajeros
- Representantes de las empresas de carga
- Representantes de motociclistas
- Representantes de ciclistas

¡La Rendición de Cuentas es un compromiso de todos!



SECRETARÍA DE
MOVILIDAD



BOGOTÁ

De acuerdo con la estrategia de RC, la entidad programó capacitación de rendición de cuentas para la ciudadanía, grupos de valor, partes interesadas y colaboradores de la SDM, esta se llevó a cabo el 28 de enero de 2021, con el acompañamiento de una asesora de la Secretaría General, quien dictó la capacitación virtual a la que asistieron aproximadamente 170 personas, quienes participaron activamente y de las cuales se recogieron los siguientes comentarios y sugerencias:

- ❖ *Por favor tener en cuenta los tantos accidentes de los biciusuarios para hacer un plan de trabajo con los representantes de los consejos de la bici de cada localidad*
- ❖ *Excelente estos espacios dónde se capacite los ciudadanos y se tenga en cuenta que somos la base es donde está el sentir de las necesidades de las comunidades*
- ❖ *En la localidad Kennedy barrio Bavaria y Castilla el usufructo y aprovechamiento del espacio público calles andenes senderos peatonales por parte de comerciantes, dueños de predios, la aparición de restaurantes, cafeterías, rapitenderos, el uso de andenes por parte de tracto mulas de 4 y 6 ejes cada vez es peor ya no tenemos por donde transitar, el problema de la calle 9 por la gran circulación de transporte. Gracias.*
- ❖ *Gran cambio en la perspectiva de la rendición de cuentas. Destaco: 1. Diálogo respetuoso entre ciudadanía y gobierno. 2. Huella de gestión. 3. Identificación de grupos de valor.*
- ❖ *Por favor se haga un estudio de las rutas que van por la avenida carrera 50 donde aparte que son muy pocas rutas las que tenemos y nos han quitado otras rutas, para poder desplazarnos a otros sitios nos toca coger doble transporte igualmente para acudir al transmilenio dos transportes ida y vuelta.*
- ❖ *Cuando podemos tener conocimiento sobre el inicio en la planeación de obras como extensión Av. Villas desde la 147 hasta la 153 puesto que quedo dentro del PDD.*
- ❖ *Estamos muy agradecidos en el parcial urbanístico campo verde con las rutas adecuadas en el sector y el compromiso de la vía guayanés ya que han estado atentos a dar información correcta a la ciudadanía en general como ciudadanos nos den vía libre en Bosa gracias también todos los jueces nuevos y buses específicamente de personas de discapacidad.*

INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS - VIGENCIA 2020

- ❖ *En aras de la transparencia les solicito copia del protocolo / manual de procedimiento observado en la Secretaría de Movilidad referente a la salida de las rutas de transporte provisional y su respectivo cubrimiento por el SITP (rutas) e incluir sobre el comité(s) que estudia(n) y decide(n) sobre estos procesos como están conformados, ¿hay representación de la(s) comunidad(es) afectadas?*
- ❖ *Comisión de movilidad de Bosa presente, y quisiera que para el portal de las Américas en las 3 plataformas que si hay los sitios para que coloquen baños públicos para los adultos mayores que sufren de incontinencia pues ya que hay personas que tienen que salir de la estación y volver a ingresar y sale costoso y por favor se coloquen la mano en el considere para que se haga realidad*
- ❖ *Con respecto a la huella de gestión a veces uno se da cuenta que los contratistas tienen tantas metas que cumplir en sus contratos, que deben concentrarse más en mostrar los resultados a la entidad que en interactuar con los ciudadanos para retroalimentar acerca de avances y obstáculos en las solicitudes*
- ❖ *Sería conveniente tener una ruta del SITP que comience desde la 183 continúe por la 170, Av. Boyacá y aeropuerto.*

2. INFORMACIÓN PRESUPUESTAL Y FINANCIERA

Para la ejecución presupuestal la Secretaría Distrital de Movilidad cuenta con cinco (5) ordenadores de gasto delegados mediante Acto Administrativo, los cuales corresponden a las Subsecretarías de la Entidad: Política de Movilidad, Gestión de la Movilidad, Servicios a la Ciudadanía, Gestión Jurídica y Gestión Corporativa.

Tal ejecución está relacionada de manera directa con el avance y cumplimiento de las metas del Plan de Desarrollo y de manera específica, de los 17 proyectos de inversión de la Entidad, los cuales cuentan con presupuesto y metas claramente establecidas.

En estos informes se reflejan los compromisos y los giros realizados por la Secretaría Distrital de Movilidad del presupuesto de inversión y funcionamiento en la vigencia 2020.

2.1 Ejecución presupuestal

En el siguiente link, se puede observar el comportamiento de la ejecución presupuestal de la entidad. https://www.movilidadbogota.gov.co/web/ejecucion_presupuestal

2.2 Estados financieros

En la información publicada se pueden consultar los estados financieros, correspondientes al balance general y al estado de actividad financiera, económica, social de gastos e Ingresos de la Secretaría Distrital de Movilidad, el cual se puede consultar en el siguiente link:

https://www.movilidadbogota.gov.co/web/estados_financieros

INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS - VIGENCIA 2020

3. PLAN DE ACCIÓN

El Plan Operativo Anual (POA) es el instrumento para la planeación y el seguimiento de las metas y actividades a realizar por las diferentes dependencias de la Entidad, en el que se consolidan las acciones previstas para alcanzar los fines propuestos para la vigencia, de acuerdo con los objetivos del Plan Estratégico, las metas del Plan de Desarrollo Distrital, los proyectos de inversión y las funciones y responsabilidades asignadas a las áreas de la Secretaría Distrital de Movilidad.

En la entidad se cuenta con el Plan Operativo Anual POA para los proyectos de inversión y el Plan Operativo Anual POA de gestión, los cuales conforman el Plan de Acción Institucional. En el primero se encuentra la articulación de las dependencias con el Plan Estratégico que formula la Entidad y el Plan Distrital de Desarrollo, en este instrumento se presentará la programación y avance de la ejecución de los diferentes programas y proyectos a cargo de la entidad, según la estructura del Plan Distrital de Desarrollo (PDD). En el POA de gestión se articulan las funciones de cada una de las dependencias con el Plan Estratégico, en este instrumento se presentará un informe consolidado de los indicadores de gestión conforme a la actual estructura organizacional de la SDM. La información del plan de acción anual, se puede consultar en el siguiente link: https://www.movilidadbogota.gov.co/web/planes_de_accion_anual

4. AVANCE DE PROGRAMAS Y PROYECTOS ESTRATÉGICOS (2020)

SUBSECRETARÍA DE GESTIÓN DE LA MOVILIDAD

A continuación, se relacionan los principales temas en materia de movilidad que se reportaron en el PDD 2020 - 2024 (junio - diciembre de 2020):

Construcción y conservación de vías y calles completas. Se adelantó la conservación y rehabilitación de 74,7 km-carril. Frente a la malla vial arterial, troncal e intermedia y local, se intervinieron 71,92 km-carril. Se conservaron 3,53 km de ciclorrutas. Se habilitaron 32.684,62 m2 de espacio público para peatones y bicicletas y se conservaron 4.754,99 m2. Se realizó mantenimiento a 12,61 km carril de malla vial rural. En materia de señalización, se demarcaron 250 km-carril de vías, se instalaron 5.000 señales verticales de pedestal, se realizó mantenimiento a 76.500 señales verticales, se implementaron 900 medidas integrales de gestión de tránsito, pacificación o tráfico calmado, se intervinieron 1.400 pasos peatonales, se intervinieron 150 instituciones educativas con señalización de zona escolar, se desarrollaron 3 proyectos de urbanismo táctico y se intervinieron 15 puntos con sistemas de contención vehicular .

Gestión y control de la demanda de transporte: se continuó con la operación y mantenimiento del Centro de Gestión de Tránsito, se realizó la implementación de sensores y cámaras. Se adelantó la implementación y puesta en funcionamiento de la solución de Stream de Vídeo incluyendo la adquisición del servidor y canal de internet dedicado para el apropiado funcionamiento de la solución. Se contrataron los servicios asociados al canal de comunicaciones para el seguimiento contractual por medio de la interventoría de la UDFJC y la operación del CGT, con la unidad funcional de integración, de manera que se continuó prestando efectivamente el servicio.

INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS - VIGENCIA 2020

Peatones y bicicletas. Peatones: se definieron 3 ejes principales de trabajo: infraestructura, seguridad vial y comunicación, y participación, así como las líneas de acción para priorizar las acciones en movilidad peatonal. Bicicleta: se completó la implementación de 25.16 km de ciclorruta en calzada, adicionalmente, se realizó mantenimiento de 4.99 km de ciclorrutas existentes, se diseñó un sistema de navegación ciclista para la planeación de los viajes en bicicleta, se lanzó el Manual del Buen Ciclista. Se certificaron 535 personas en mecánica de bicicletas, se entregaron 11 becas en las líneas: Ellas al Pedal, CicloVida y Mi Red Bici y la beca “Bogotá Capital Mundial de la Bici”, para fomentar y mejorar la cultura ciudadana en torno a la bicicleta. Se alcanzó un total de 57.687 usuarios inscritos y 35.720 bicicletas registradas. Se realizó la convocatoria de participación ciudadana “Mi Plan Bici” en alianza con IDPAC.

Seguridad y comportamiento para la movilidad: Se implementó la reducción del límite máximo de velocidad a 50 km/h. A través de la Red Empresarial de Seguridad Vial se adelantaron 3 talleres virtuales con más de 500 asistentes para divulgar buenas prácticas de seguridad vial. Se desarrolló una guía ABC sobre los Planes Estratégicos de Seguridad Vial (PESV. A través del programa “Niñas y Niños Primero” el proyecto Ciempiés Caminos Seguros realizó el acompañamiento a 400 niñas, niños y adolescentes y más de 6.000 viajes. El proyecto “Al Colegio en Bici” realizó 28.779 viajes con más de 1751 estudiantes. Se continuó con el proceso formativo de los estudiantes a través de material pedagógico y actividades sobre la nueva movilidad y la seguridad. Para Motociclistas se realizó curso teórico práctico en conducción, jornadas locales de seguridad vial y desinfección motocicletas por COVID-19, se sensibilizaron más de 2.000 motociclistas. Se capacitaron 1.200 conductores del SITP en el programa de seguridad vial y eco-conducción.

Transporte público integrado y de calidad. Se adelantaron mejoras operativas en 384 rutas del zonal y 133 rutas del troncal, entre ellas: cambios de cabecera, operacionales, de programación, de tipología de flota, e Implementación de nueva ruta. Frente a renovación de flota, fueron suscritos seis Contratos de Concesión para el componente zonal del sistema. Respecto a anti evasión se realizaron las siguientes actividades: 1. Incremento a 207 servicios de vigilancia sin armas. 2. Ejecución del piloto de Barreras de control de acceso en la estación Santa Lucia. 3. Desarrollo de 873 talleres pedagógicos para 2.404 personas en CNP. 4. Sensibilización a 16.041 usuarios paseadores e intervención de 110.984 evasores recuperando 43.133 pasajes. 5. Aplicación de 27.104 comparendos por evasión (enero a 24 de marzo 2020). 6. Realización de 18 talleres y 158 intervenciones con equipos de pedagogía externos para 20.770 personas. 7. Decomiso de 147 tarjetas, bloqueo de 144 y 21 Ordenes de Comparando por venta irregular.

Articulación regional y planeación integral del transporte. Se fortaleció la Red de Logística Urbana que hoy cuenta con 129 empresas dentro de las que se encuentran 41 generadores, 17 receptores, 44 transportadores, 13 gremios, 11 entidades académicas y 3 entidades públicas, con el objetivo de trabajar conjuntamente para mejorar la logística urbana en Bogotá. Se obtuvo apoyo de ICLEI (Gobiernos Locales para la Sustentabilidad) para el proyecto EcoLogistics cuyo objetivo es construir una política de transporte de carga bajo en emisiones. Se avanzó en la construcción de la línea base para diagnosticar a Bogotá en términos de logística baja en emisiones. Se fortaleció el desarrollo de buenas prácticas en logística urbana, se desarrollaron 20 pilotos de zonas de cargue y descargue en diferentes puntos de la ciudad, en conjunto con comerciantes y comunidad. Se publicó la “Guía de Buenas Prácticas Operacionales de Cargue y Descargue”. Se expidieron los Decretos 840 de 2019 y 077 de 2020, por los cuales se establecen las condiciones

INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS - VIGENCIA 2020

y restricciones para la circulación de los vehículos de carga. Se realizaron mesas de trabajo con actores para la organización de horarios de cargue y descargue de mercancías escalonados en franjas no convencionales.

Proyecto Primera Línea del Metro de Bogotá PLMB. En materia de gestión predial, se realizaron 4 estudios de títulos, se aprobaron 86 avalúos comerciales y se expidieron 171 ofertas de compra. Se suscribieron 72 promesas de compraventa, lo cual dio como resultado la entrega de 52 predios y el registro de 62. Se realizó acompañamiento a la búsqueda inmobiliaria de 86 unidades sociales. Se realizó la mediación entre propietarios y arrendatarios con el fin de llegar acuerdos sobre la entrega de los inmuebles. Se realizó la asesoría y acompañamiento en el proceso de firma de promesas de compras venta y se realizó la liquidación de compensaciones a 110 unidades sociales, a su vez se realizó acompañamiento a 200 unidades sociales elegibles para informar sobre los documentos necesario a radicar en el EMB para la liquidación de las compensaciones en el marco de lo dispuesto por la resolución 189 de 2018.

Transmicable Ciudad Bolívar. Se continuó con la operación de TransMicable, la primera línea de cable aéreo del Sistema Integrado de Transporte Público en Bogotá, con 3.4 km de distancia y 163 cabinas para movilizar 3.600 pasajeros hora sentido. Esta línea cuenta con integración física, tarifaria y operacional con los componentes zonales y troncales del sistema, su infraestructura es complementate accesible. TransMicable ha representado ahorros en tiempos de viaje, emisiones y siniestralidad. Actualmente se realizan 25.700 viajes/día aproximadamente. Durante el período enero a mayo de 2020, TransMicable funcionó durante 2629 horas de operación, manteniendo el porcentaje de ejecución de horas operadas vs horas programadas en un 99,6%.

SUBSECRETARIA DE POLITICA DE MOVILIDAD

Pico y Placa Solidario y Cobros por Externalidades (SPM)

- Se implementó el Permiso Especial de Acceso al Área de Restricción Vehicular, más conocido como “Pico y Placa Solidario” recaudando \$6.120 millones en 2020, correspondiente a 2.962 vehículos. Los recursos obtenidos se destinarán a mejorar el sistema de transporte público.
- Se incorporaron mecanismos de compensación social al programa Pico y Placa Solidario, como la donación al programa “Bogotá Solidaria en Casa”, bajo la cual se recaudaron \$504 millones adicionales. Así mismo, 267 personas naturales se inscribieron para realizar actividades de reciclaje bajo convenio con la Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos (UAESP), y 68 personas jurídicas radicarón un Plan Integral de Movilidad Sostenible (PIMS).
- Se formuló la estrategia para la implementación por fases del proyecto de cobros por externalidades, con el propósito que los usuarios de los vehículos motorizados internalicen parte de los impactos negativos que generan en la sociedad. La transición a un escenario de cobros diferenciados permitirá que los usuarios de los vehículos motorizados consideren dichas características en sus decisiones de viaje y de adquisición de vehículos.

Estacionamiento en Vía

INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS - VIGENCIA 2020

- Se brindó apoyo técnico en la estructuración de un plan piloto de estacionamiento en vía que buscaba recopilar información primaria o de línea de base que permitiera complementar la estructuración del proceso de selección para la ejecución del proyecto en toda la ciudad. Para la ejecución de este plan piloto se suscribió el contrato interadministrativo No. 2020-1758 con la Terminal de Transportes S.A. El mismo fue terminado por mutuo acuerdo entre las partes a partir de la recomendación del Comité de Transparencia convocado por la Alcaldía Mayor de Bogotá.
- A partir de la terminación del contrato interadministrativo No. 2020-1758, se adelantó la evaluación de alternativas para la implementación del proyecto de estacionamiento en vía bajo un modelo de operación pública.

Revisión de la Política Tarifaria del Sistema Integrado de Transporte Público

Con el fin de alcanzar la meta de reducción del gasto en transporte para los hogares de mayor vulnerabilidad para que represente máximo el 15% de sus ingresos, así como garantizar la sostenibilidad financiera del SITP, la DIM evaluó el estudio presentado por Transmilenio S.A., para el aumento de tarifas 2020 y participó en la proyección del Decreto Distrital 073 de 2020 por el cual se actualizaron las tarifas del SITP. Este Decreto aumentó la tarifa general del sistema, pero congeló la tarifa para las poblaciones de adultos mayores y de personas con menor capacidad de pago, con el fin de avanzar hacia una política tarifaria más incluyente. Adicionalmente, se estructuró y adjudicó un proceso de consultoría y se espera que, en el 2021, con dichos resultados, se genere una nueva política tarifaria que permita que la población vulnerable reduzca su gasto en transporte.

Micro movilidad Sistema de Bicicletas Públicas

Para impulsar la micro movilidad (definida en el Decreto Distrital 121 de 2019), a través de la Comisión Intersectorial del Espacio Público (CIEP) se aprobó la inclusión de la actividad y la exención de pago de la retribución para la misma. Esto con el fin de articular el Sistema de Bicicletas Públicas o Compartidas y futuros permisos para vehículos de micro movilidad (bicicletas, patinetas u otros que lleguen a surgir).

- Con los insumos generados por una consultoría contratada y pagada para la ciudad por el Cities Finance Facility, en el marco de un acuerdo de cooperación internacional, para la estructuración técnica, legal y financiera del sistema, se adelantaron los documentos de soporte para la contratación del sistema de bicicletas públicas por medio de una licitación pública para un Contrato de Aprovechamiento y Mantenimiento del Espacio Público (CAMEP).
- Se acordaron los lineamientos a incorporar en los anexos técnicos del CAMEP, para el estacionamiento de mobiliario (estaciones) del sistema de bicicletas compartidas en "plazas y plazoletas, vías y pasos peatonales, y en el sistema de parques", con el Instituto de Desarrollo Urbano (IDU) y el Instituto Distrital de Recreación y Deporte (IDRD).

INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS - VIGENCIA 2020

- Se desarrollaron borradores de los documentos técnicos y financieros de soporte, así como los documentos precontractuales para la licitación tipo CAMEP.
- Se construyó un borrador de resolución para regular el uso de publicidad exterior visual para el sistema de micro movilidad, junto con la Secretaría Distrital de Ambiente.

Permisos para Alquiler de Patinetas y Bicicletas – Micro movilidad

- En razón de la calamidad pública y por solicitud de las empresas, los permisos de aprovechamiento económico del espacio público para el alquiler de patinetas adjudicados antes de la llegada de la pandemia fueron suspendidos temporalmente.
- Para ofrecer nuevas alternativas de movilidad a los habitantes de la ciudad, mediante el Decreto Distrital 121 de 2020, modificado por el Decreto Distrital 128 de 2020, se autorizó a la SDM la expedición de permisos temporales de micro movilidad en razón de la calamidad pública generada por el Covid-19, otorgando permisos a 3 empresas para el alquiler de hasta 5.700 patinetas y hasta 3.000 bicicletas en la ciudad.
- Se realizó un primer borrador del Documento Técnico Soporte de Micro movilidad, base para los futuros permisos a expedir, una vez se levante la emergencia sanitaria en la ciudad.

Infraestructura de Bicicletas (Ciclo parqueaderos + Ciclorrutas) (SPM)

- En el marco de la emergencia sanitaria derivada del COVID 19, se realizó la planeación e implementación de 84 km de ciclovías temporales (CVT) que llegaron a tener entre 620 mil y 650 mil viajes en bicicleta diarios, con corte a diciembre 2020.
- Se expandió la red de ciclorrutas de la ciudad con 32.5 km adicionales de ciclorrutas en calzada implementados, para un total de 585 km, con corte a diciembre 2020.
- Se generó el plan de priorización para el mantenimiento de ciclorrutas en calzada 2020-2024 (SBP-ET-010-2020), y en el marco de la meta del PDD se priorizaron 20 km para mantenimiento.
- En el marco de la estrategia de “Sellos de Calidad de Ciclo parqueaderos”, con corte a diciembre 2020, se logró un total de 16.971 cupos de ciclo parqueaderos certificados con sellos Oro o Plata en 183 ciclo parqueaderos.

Movilidad Compartida (SPM)

- Se incorporó en el Decreto Distrital 208 de 2020, de restricción de circulación vehicular, una excepción para los vehículos con una ocupación de tres o más personas y se gestionó el desarrollo de una plataforma para el registro de los vehículos de las personas que se acogieron a esa restricción.
- Se avanzó en la elaboración de estudios para la planeación de carriles para vehículos con alta ocupación (VAO). En dichos estudios se caracteriza el uso del vehículo particular en Bogotá, enfocándose en los niveles observados de ocupación de éstos durante los últimos

INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS - VIGENCIA 2020

años; se examinan algunos de los principales corredores de la ciudad y se identifican aquellos que presentan las mejores características para la implementación de carriles de alta ocupación; se evalúan las políticas de operación de los carriles en los corredores sugeridos, considerando el número mínimo de pasajeros en los vehículos que podrían circular en estos y los horarios de operación; y se evalúan los impactos potenciales en la movilidad de la ciudad de la implementación de estos carriles.

- En alianza con el Movilab, se lanzó el DemoDay para identificar soluciones para el control y fiscalización de la ocupación de los vehículos en la ciudad. Se identificaron 4 soluciones potenciales, que serán probadas en el primer trimestre del 2021.

Carga (SPM)

- En el 2020 se avanzó en la ejecución del contrato 2019-1816 para *"Caracterizar el transporte de carga en la ciudad y los municipios aledaños"*, y así actualizar la información del transporte de carga de Bogotá y la región.
- Se logró la colaboración del Banco Interamericano de Desarrollo (BID) en el desarrollo de un proyecto para diagnosticar las operaciones de e-commerce de última milla que tienen lugar en Bogotá e identificar buenas prácticas que permitan optimizar las operaciones logísticas asociadas con actividades de este tipo que puedan realizarse en la ciudad.
- Mediante una cooperación internacional con ICLEI y el apoyo del gobierno alemán, se definieron los ejes estratégicos y las acciones específicas necesarias para el desarrollo del Plan de Logística Baja en Carbono, un proceso participativo para promover acciones para que los gobiernos locales logren reducir las emisiones de gases de efecto invernadero (GEI) del sector de logística de carga urbana.
- En el marco del Decreto Distrital 126 de 2020 y dando continuidad a la estrategia "Bogotá 24 horas" se trabajó en un proyecto de reglamentación para establecer franjas horarias para cargue y descargue de mercancías en horarios no convencionales para mejorar la eficiencia de las actividades de carga. Este proyecto se socializó y discutió en múltiples espacios, en cerca de 20 mesas de trabajo con la participación de más de 30 actores entre públicos y privados.
- En cooperación con el Banco Mundial, se lanzó el proyecto piloto de Ciclo Logística para la distribución de mercancías con bicicletas de carga en la última milla, con dos modelos de operación (flota propia o flota tercerizada a través de una micro plataforma a logística), con la participación de 5 empresas. Este piloto se desarrolla en las localidades de Usaquén, Engativá y Teusaquillo y busca promover alternativas para resolver las necesidades actuales de la distribución final de carga en la ciudad, realizar recorridos eficientes, conocer el estado de los pedidos y medir el desempeño de este tipo de vehículos como alternativa de una movilidad sostenible.
- Se iniciaron operaciones en la primera fase del proyecto piloto y el primer modelo de operación con dos empresas.

INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS - VIGENCIA 2020

Conectividad Regional

La SDM lideró la firma de 4 convenios que tienen por objetivo trabajar en conjunto con el Departamento de Cundinamarca y con la Nación para mejorar la conectividad de transporte público y la infraestructura vial regional.

- **Convenio Integración de Regiotram de Occidente:** Firmado entre la SDM, la Gobernación de Cundinamarca, la Empresa Férrea Regional (EFR), el Instituto de Desarrollo Urbano (IDU) y Transmilenio S.A. para la integración del Regiotram de Occidente al SITP de Bogotá.
- **Convenio Regiotram del Norte:** firmado entre la Alcaldía de Bogotá, la Gobernación de Cundinamarca, la EFR y Findeter para que el distrito haga parte de los estudios de factibilidad y la estructuración del Regiotram del Norte.
- **Convenio de Conectividad de Occidente:** Firmado entre el IDU, la Agencia Nacional de Infraestructura (ANI) y el Instituto de Infraestructura y Concesiones de Cundinamarca, con el objetivo de generar conectividad entre el circuito occidental de Bogotá y los municipios de Cundinamarca.
- **Convenio Accesos Norte:** Firmado entre la Alcaldía de Bogotá, el IDU y la ANI con el objetivo de aunar esfuerzos para la construcción de la variante al municipio de Sopó, y la ampliación de la Autopista Norte, de la carrera Séptima y de TransMilenio, hasta la calle 235.

Taxis (SPM)

- **Modernización del servicio mediante plataformas tecnológicas:** Se trabajó con el Ministerio de Transporte, con el objetivo de realizar precisiones al proyecto de Decreto que modifica los Decretos 1079 y 2297 de 2015 y así avanzar en la modernización del servicio de transporte público individual mediante el uso de plataformas tecnológicas, logrando ser mucho más competitivo, frente a servicios sustitutos.
- **Seguimiento al Sistema de Información y Registro de Conductores (SIRC) e integración con la aplicación SIMUR:** Se realizó seguimiento a la expedición y refrendación de las tarjetas de control y se realizó el reporte a las empresas de taxi, para que estas realicen control con sus propietarios y conductores.
- **Implementación de Estrategias de Control y Seguimiento de la Operación:** Se generaron tableros de control para seguimiento a la expedición y refrendación de tarjetas de control y notificación del estado particular de cada empresa de taxis.
- **Ajuste en trámites y procedimientos:** Se realizaron revisiones conjuntas con la Dirección de Atención al Ciudadano para ajustar el procedimiento de los trámites dirigidos a conductores y empresas tales como tarjetas de operación y licencias de conducción, entre otras, para mejorar la prestación del servicio.
- **Reconocimiento de la labor de los conductores y fomento de buenas prácticas:** Durante el mes de agosto se realizaron diferentes actividades relacionadas con el mes del taxista (Acuerdo Concejo 606 de 2015) entre ellas, el reconocimiento a los 15 mejores conductores

INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS - VIGENCIA 2020

postulados por las empresas y un homenaje a las conductoras, liderado por la Alcaldesa Claudia López con la participación presencial de 15 conductoras y representantes de empresas y transmisión vía redes sociales.

- Se formalizaron pactos por la vida, por la calidad del servicio y por la renovación de la flota con el gremio de taxis.
- **Promoción de buenas prácticas y protocolos de bioseguridad:** En más de 10 jornadas se entregaron 16.700 kits de bioseguridad para el autocuidado de los conductores y protección de los usuarios.
- En alianza con la Policía de Tránsito y Seguros Mundial, entre el 5 de agosto y el 11 de diciembre de 2020, se realizaron jornadas de desinfección de 11.000 vehículos.
- Se realizaron 22 jornadas de promoción de salud, bienestar y calidad del servicio con más de 2.460 participantes.
- **Consolidación de las relaciones con el gremio y espacios de construcción conjunta:** Se realizaron 14 mesas de trabajo con participación de empresas, propietarios, conductores y las diferentes agremiaciones, consolidando espacios de cocreación con los actores del gremio, enfocados a la competitividad, seguridad vial y operación de la prestación del servicio.
- Con la renovación de la estrategia *#Si voy en taxi* se avanzó en el fortalecimiento de la estrategia de comunicaciones y de la imagen del gremio de taxis.
- Se implementó una línea de trabajo transversal sobre el enfoque de género en el servicio de transporte público individual (taxi).
- **Medición de la calidad en la prestación del servicio:** Se trabajó en la construcción de un modelo de calidad para el servicio de taxi como herramienta de seguimiento a la calidad del servicio de cara al usuario. Para esto se realizó un benchmarking de 13 ciudades para la elaboración de un tablero de indicadores, se hicieron entrevistas con los gerentes de las empresas de taxi y se realizó una encuesta de percepción a 414 usuarios a través de una plataforma de estudios de mercado.
- **Zonas amarillas:** Se realizó diagnóstico y evaluación de 45 zonas existentes en la ciudad, con el fin de potenciar su uso como puntos de acceso al servicio de transporte público individual bajo condiciones de calidad y seguridad para los usuarios.
- **Taxis eléctricos:** En conjunto con la Dirección de Inteligencia para la Movilidad se realizó un plan de trabajo para impulsar el ascenso tecnológico de los vehículos de taxi.

SUBSECRETARÍA DE SERVICIOS A LA CIUDADANÍA

Nueva Concesión de trámites y servicios

Estructuración del Nuevo Modelo de Trámites y Servicios de la SDM que será implementado por la Nueva concesión y que acogerá la operación de servicio al ciudadano que presta la entidad. Durante la vigencia 2022, se definirá y se desarrollará el proceso licitatorio para la Concesión y la interventoría respectiva

INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS - VIGENCIA 2020

El **propósito principal** se enfoca en implementar un Modelo de Servicio de Movilidad inteligente, sostenible, innovador, ágil, simple y flexible, a partir de soluciones tecnológicas -en el marco de la política de Gobierno Digital- para la optimización e interoperabilidad de procesos y sistemas, de tal manera que la resolución de trámites se de en un único contacto, a favor de una mejor experiencia de servicio y el goce efectivo de derechos y deberes ciudadanos desde sus condiciones e intereses. Adicionalmente, se espera:

- Desarrollar y fortalecer servicios de movilidad de excelencia, a través de recurso humano cualificado y competente; así como sistemas de información consistentes y procedimientos estandarizados.
- Contribuir al goce efectivo de derechos de la ciudadanía, mediante la prestación de servicios unificados de movilidad en los diferentes puntos y canales disponibles de manera efectiva, consistente y oportuna.
- Disponer y ofrecer a la ciudadanía trámites y servicios ágiles, completos y en lenguaje claro, de manera que tenga certidumbre sobre las condiciones de tiempo, modo y lugar en las que se podrán resolver sus peticiones y gestionar sus trámites y servicios.
- Implementar acciones orientadas a simplificar, estandarizar, eliminar, optimizar y automatizar trámites y procedimientos administrativos, que, en el marco de una estrategia de racionalización, permitan la efectividad en el servicio.
- Fomentar la consolidación de una cultura del servicio más humana, incluyente, accesible y transparente.
- Disponer de más y mejores servicios y canales virtuales para la prestación de los Servicios Ciudadanos Digitales, como herramientas para optimizar la atención y facilitar la interacción Estado-ciudadanía.
- Robustecer el talento de los servidores para garantizar la prestación de un servicio digno, respetuoso y efectivo; que concibe a la empatía como valor fundamental para el contacto y resolución de las demandas ciudadanas.

La nueva concesión de trámites y servicios es un proyecto distrital de alta importancia ya que enmarcará acciones orientadas a la prestación de una oferta unificada de movilidad, fortaleciendo la actual operación y la satisfacción ciudadana (*front office*), a favor de la resolución efectiva de las necesidades de Movilidad de la ciudad y sus habitantes. En este sentido, la Secretaría enfoca sus esfuerzos desde una mirada de derechos, necesidades y problemáticas ciudadanas, a favor de generar más resultados con valor público y brindar servicios que satisfagan las demandas capitalinas, teniendo en cuenta lo siguiente:

- Necesidad de rigurosidad en el desarrollo de herramientas que fortalezcan la memoria institucional, específicamente de procesos y procedimientos (gestión del conocimiento) relacionados con trámites y servicios.
- Mediciones con datos más reales y detallados que permitan conocer y promover la eficiencia

INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS - VIGENCIA 2020

en la gestión, así como la percepción, calidad, facilidad y acceso a la oferta pública.

- Fortalecimiento del talento humano que se acerque de manera más efectiva y digna a los ciudadanos.
- Diseño de políticas de racionalización y simplificación internas que se anticipen a las necesidades institucionales y de los ciudadanos.
- Generación de información más confiable y de ejercicios de evaluación oportunos y periódicos.

Durante la vigencia 2020 se llevaron a cabo acciones para cumplir con el objeto de estructuración de la Nueva Concesión de trámites y servicios:



Como se aprecia en el esquema anterior, hemos avanzado en:

- Levantamiento y análisis de la información operativa, jurídica, tecnológica, administrativa y financiera de la concesión actual.
- Estructuración del Nuevo Modelo de Servicios de Movilidad.
- Diagnóstico de la concesión actual y de la operación actual de la SDM (entregado por la Universidad Nacional).
- Inicio construcción de los requisitos, jurídicos, técnicos y financieros que se solicitarán a los futuros proponentes.
- Inicio construcción del anexo técnico que hará parte del pliego de condiciones para la nueva concesión que incluye el *modelo de la arquitectura de referencia* de la plataforma digital de trámites y servicios y diseño de un *prototipo de implementación* de esa arquitectura, haciendo énfasis en la interoperabilidad con los sistemas internos de la SDM y los sistemas externos al

INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS - VIGENCIA 2020

ecosistema de trámites.

Es importante anotar que, continuando el proceso de estructuración, a partir de enero de 2021, se tiene previsto desarrollar una serie de mesas de trabajo con el actual concesionario, la interventoría y con el equipo estructurador, con el fin de preparar el empalme con la Nueva Concesión, que tendrá lugar luego de la adjudicación del contrato contemplado para el mes de septiembre. A partir de enero de 2021, se avanzará en la construcción de los documentos necesarios en el marco de la etapa precontractual y en la definición de un Sistema de Administración de Riesgos.

Sistema de Información Contravencional

El proyecto tiene como objetivo a través del diseño, construcción e implementación de un nuevo sistema de información contravencional, administrar de manera ágil, oportuna y eficiente la información, trámites y soportes de la gestión de las contravenciones que la Secretaría de Movilidad realiza, permitiendo:

- Mitigar los presentes riesgos de inconsistencias en la información, causadas por múltiples intervenciones de terceros en el proceso y la incapacidad del sistema de garantizar la integridad de la información.
- Garantizar la integridad de la información, automatizando la transversalidad del proceso sobre el registro principal.
- Acceso rápido a la información y mejora en la atención a los ciudadanos que requieren Servicios de la Secretaría Distrital de Movilidad.
- Realizar trazabilidad documentada de todas las actuaciones jurídico-administrativas que se desarrollan al interior de la entidad como resultado de la imposición y gestión de las contravenciones
- Contar con una infraestructura tecnología moderna y propia que soporte los procesos misionales
- Garantizar la interconectividad de todos los procesos e información contravencional de la entidad.
- Garantizar la trazabilidad correcta y precisa de cada registro del comparendo desde el inicio del proceso contravencional hasta su cobro coactivo.
- Visualizar o conocer de manera precisa y correcta en qué etapa del proceso contravencional se encuentra la impugnación de un comparendo e identificar el abogado a cargo del mismo.
- Garantizar que la información que se requiera para dar respuesta a requerimientos de entes de control sea rápida, precisa y correcta.
- Generar alertas por expedientes que estén próximos a vencer o caducar.
- Comunicar eficiente y bidireccionalmente los datos a través de servicios web de apoyo que son utilizados para consultar o reportar información según diferentes obligaciones. Los diversos sistemas a comunicar son: SIMIT, SIGAT, SIM, GRUPAT, Bancos de recaudo, CIATRAN, SIMUR, RUNT, SIEBEL y Gobernación de Cundinamarca, entre otros.

El nuevo sistema de información contravencional es la columna vertebral de la Secretaría de Movilidad, pues es a través de esta herramienta y en aras de un mejoramiento de la eficiencia, transparencia en la gestión pública y armonizando la secretaria con los ciudadanos, que se

INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS - VIGENCIA 2020

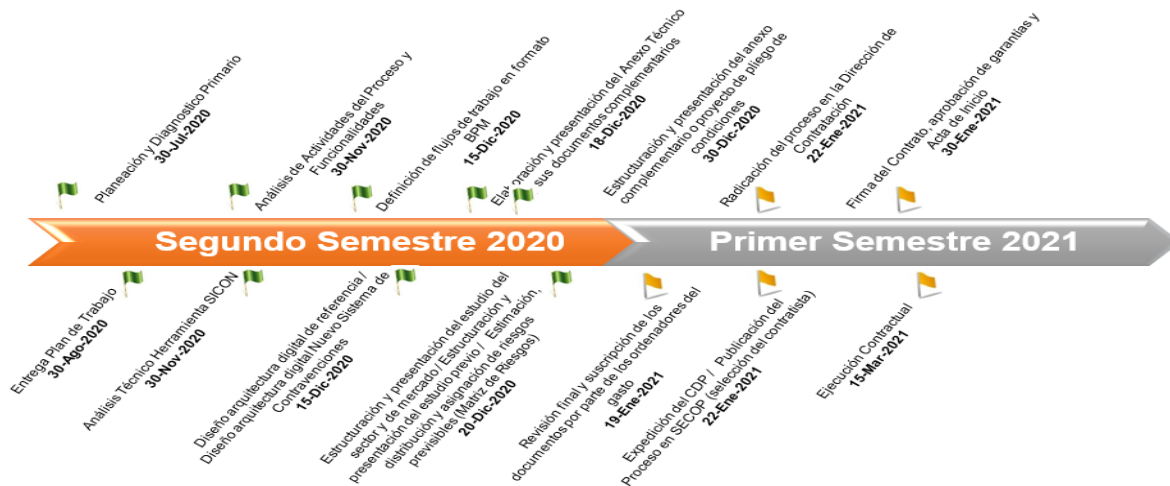
gestionarán los servicios relacionados con las contravenciones al tránsito, transporte público y el proceso de cobro persuasivo y coactivo derivados de esas actuaciones a favor de la Secretaría.

El desarrollo de esta labor nos permitirá analizar los procesos y las funcionalidades actuales, con el fin de establecer mejores prácticas para la implementación de una herramienta moderna que conlleve a la mejora de la experiencia de los funcionarios y ciudadanos frente a la administración de las contravenciones.

Durante la vigencia 2020 el equipo de la Subsecretaría de Servicios a la Ciudadanía ha desarrollado entre otras las siguientes actividades:

- Diagnostico primario de los procesos y responsables de la gestión contravencional
- Definición del Plan de trabajo.
- Análisis de Actividades del Proceso y Funcionalidades
- Definición de flujos de trabajo en formato BPM
- Análisis Técnico Herramienta SICON
- Diseño arquitectura digital de referencia
- Diseño arquitectura digital Nuevo Sistema de Contravenciones
- Elaboración y presentación del Anexo Técnico y sus documentos complementarios
- Estructuración y presentación del estudio del sector y de mercado
- Estructuración y presentación del estudio previo
- Estimación, distribución y asignación de riesgos previsibles (Matriz de Riesgos)
- Estructuración y presentación del anexo complementario o proyecto de pliego de condiciones

Para la vigencia 2021 se programa llevar a cabo el proceso de contratación con la documentación correspondiente e iniciar la ejecución contractual para la implementación de la herramienta, como se evidencia en la siguiente gráfica:



INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS - VIGENCIA 2020

SUBSECRETARÍA DE GESTIÓN CORPORATIVA

Sistema de Gestión Antisoborno

La Secretaría Distrital de Movilidad como cabeza del sector movilidad, tiene el compromiso de ser reconocida como ejemplo de cultura ciudadana y generar confianza entre la ciudadanía y los diferentes actores y partes interesadas del sector, adoptando herramientas que contribuyan al fortalecimiento de la cultura de integridad, transparencia, honestidad y cumplimiento.

Se modificó el Código de Integridad de la Secretaría Distrital de Movilidad, y se incluyó la Política Antisoborno, encaminada a la prohibición de cualquier práctica de soborno y la implementación de diferentes estrategias para la prevención, detección y tratamiento de eventos potenciales o reales de soborno, el cual proporciona a la Entidad la capacidad de mitigar los riesgos y los impactos ante una posible materialización de un hecho de soborno.

Con la definición de la política, la Entidad realizó la adopción del Sistema de Gestión Antisoborno, la designación del Oficial de Cumplimiento y del equipo técnico antisoborno, los cuales tienen la responsabilidad de liderar la implementación y realizar el seguimiento a la aplicación de los controles dispuestos para prevenir la materialización de los riesgos de soborno.

La Entidad definió como alcance del sistema de gestión antisoborno la prevención del soborno, en las funciones de la S.D.M relacionadas con la interacción con externos en todos los procesos institucionales; de acuerdo a esto, se implementaron controles como el compromiso antisoborno y el consentimiento informado, documentos que deben firmar todos los contratistas y funcionarios para garantizar su participación y conocimiento en el sistema de gestión.

Dentro de los controles adoptados por la Entidad, se encuentra la prueba de poligrafía, la cual se ha aplicado a los funcionarios y contratistas que de acuerdo a la matriz de riesgos de soborno se encuentran en un alto nivel de exposición por la interacción que tienen con terceros o externos, esto con el fin de garantizar transparencia en todos los procesos que desarrolla la Secretaría Distrital de Movilidad.

Por otra parte, se realizó la definición de cláusulas contractuales antisoborno, las cuales se incluyeron en las minutas de todos los contratos que suscriba la Entidad, así como la definición de criterios antisoborno que voluntariamente ha adoptado la Concesión de Grúas y Patios S.A.S y que se han formalizado para el equipo estructurador de la concesión de trámites y servicios.

INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS - VIGENCIA 2020



Gestión Documental

Desarrollo y puesta en marcha del Sistema de Gestión Documental ORFEO: Mediante un convenio interadministrativo entre la Secretaría Distrital de Movilidad y el Instituto de Desarrollo Urbano IDU se logró adquirir el gestor documental ORFEO. Este SGD emplea las normas técnicas y prácticas para la administración de los flujos documentales y archivísticos con el fin de garantizar la calidad de los procesos documentales dentro de la SDM. Orfeo es un sistema web que le permite acceder fácilmente mediante cualquier navegador a través de Internet o Intranet para gestionar la trazabilidad de los documentos producidos, evitando así en un gran porcentaje el manejo de documentos físicos.

Liberación de zonas comunes y centralización de espacios: En el transcurso del 2020 se liberaron más de 18 espacios (oficinas, pasillos, salas de juntas) logrando centralizar el archivo en la bodega Villa Alsacia y garantizando espacios de trabajo óptimos y puestos de trabajos seguros para todos los colaboradores.

Inventario del Fondo Documental Acumulado (FDA): Se logró inventariar el 100% del FDA que contiene la documentación producida por las entidades que precedieron a la Secretaría Distrital de Movilidad entre 1954 y 2006.

Impresión y fotocopiado

Dentro de sus objetivos estableció para el 2020 reforzar mediante diferentes formas de divulgación la política de "Cero Papel" entre sus funcionarios. Siendo estos mecanismos los siguientes: Capacitaciones, divulgación con mensajes masivos a través de comunicaciones internas, como uno de los mecanismos para la racionalización de los recursos.

Siendo así que en el tercer y cuarto trimestre del año, en todas las sedes de la Secretaria donde se han reestablecido paulatinamente labores, se optaron por mecanismos de presencialidad para realizar capacitaciones sobre el uso de las multifuncionales y la socialización pertinente sobre la "Campaña cero papel" en áreas tales como: Subdirección de Control e Investigaciones al

INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS - VIGENCIA 2020

Transporte Público, Dirección de Atención al Ciudadano, Dirección de Gestión de Cobro, Subdirección de Planes de Manejo de Tránsito, Subdirección Administrativa y Subsecretaría de Gestión Jurídica, Oficina de planeación, CADES (Fontibón, Américas, 20 de Julio, Bosa, Suba y Manitas) y Estación Metropolitana de Tránsito y pieza comunicativa divulgadas por el habitual medio de “comunicaciones internas” de la Entidad.



Certificación Efr1000:

Durante la vigencia 2020, la Administración en cabeza de la Subsecretaría de Gestión Corporativa, orientada en el propósito institucional de mejorar el bienestar y calidad de vida laboral de sus colaboradores, implementó en la Entidad el Sistema de Gestión: “*Empresa Familiarmente Responsable -efr-*”, el cual corresponde a un modelo creado por la fundación Española Más familia, y que se origina en la denominada Responsabilidad Social Empresarial, de manera que se constituye en una herramienta de gestión valiosa para la Secretaría Distrital de Movilidad, que conlleva a la conciliación entre la vida familiar, laboral y personal de los servidores, teniendo como premisa una nueva cultura socio-laboral y empresarial basada en la flexibilidad, el respeto y el compromiso mutuo (Entidad – Servidor).

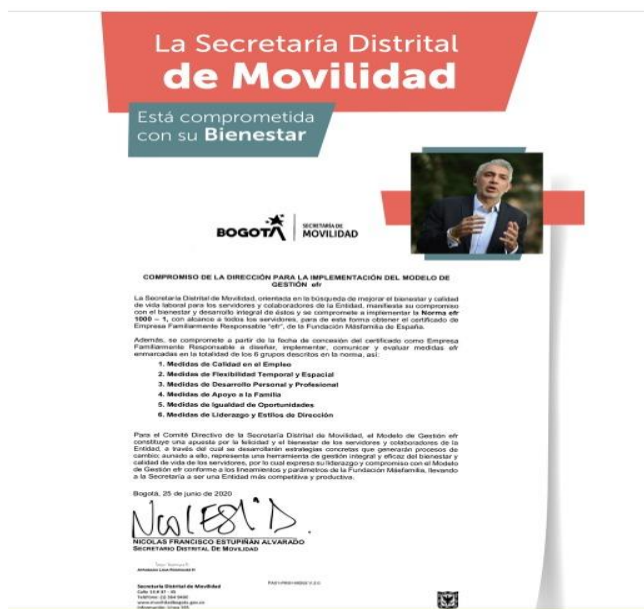
Es así, que como resultado del trabajo y esfuerzo realizado por la administración para la implementación de este Sistema de Gestión, la Entidad recibió el día 16 de octubre de 2020, el documento que la certifica como Empresa Familiarmente Responsable, que es emitido por la Fundación Más familia y con el cual, se aporta a una sociedad incluyente, a respaldar el núcleo social de la familia, y mide el impacto de la oferta de conciliación entre la vida personal, laboral y familiar, todo con el propósito de atraer y retener el mejor talento humano, logrando también un aumento de la reputación empresarial y fortalecimiento del ambiente laboral positivo; lo cual permite a la Secretaría el cumplimiento de los objetivos estratégicos de cara a sus compromisos con la Ciudad.

INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS - VIGENCIA 2020

En la actualidad, la Entidad ofrece a sus colaboradores un total de 91 medidas efr, las cuales se encuentran distribuidas en las siguientes categorías:

1. Calidad en el empleo: 37 medidas
2. Flexibilidad temporal y espacial: 5 medidas
3. Apoyo a la familia de los colaboradores: 12 medidas
4. Desarrollo personal y profesional: 30 medidas
5. Igualdad de oportunidades: 2 medidas
6. Liderazgo y estilo de dirección: 5 medidas

Para la siguiente vigencia, el propósito de la administración es propender por la creación de nuevas medidas de conciliación que aporten al bienestar de los colaboradores, así como mantener la certificación de la Entidad, lo cual será validado por auditorías de gestión tanto internas como externas.



En el **anexo 1** se presenta el informe evaluativo de proyectos de inversión 2020 en el siguiente link: https://www.movilidadbogota.gov.co/web/plan_del_gasto_publico

5. INFORMES DE GESTIÓN

La gestión de la Secretaría Distrital de Movilidad de la vigencia 2020 por cada dependencia se puede observar en el informe publicado en el siguiente link:

https://www.movilidadbogota.gov.co/web/informes_de_gestion

6. METAS E INDICADORES DE GESTIÓN

INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS - VIGENCIA 2020

Las metas e indicadores de la vigencia 2020, se pueden observar en el siguiente link y/o en el informe de gestión.

https://www.movilidadbogota.gov.co/web/planes_de_accion_anual

7. ENTIDADES DE CONTROL QUE VIGILAN LA ENTIDAD

7.1 Entidades que vigilan

- Contraloría de Bogotá D.C. www.contraloriabogota.gov.co
- Personería de Bogotá D.C. www.personeriabogota.gov.co
- Veeduría Distrital www.veeduriadistrital.gov.co
- Procuraduría General de la Nación www.procuraduria.gov.co
- Departamento Administrativo de la Función Pública www.dafp.gov.co
- Contaduría General de la Nación www.contaduria.gov.co
- Superintendencia de Puertos y Transporte www.supertransporte.gov.co/
- Defensoría del Pueblo www.defensoria.gov.co/
- Concejo Distrital concejodebogota.gov.co
- Dirección Archivo de Bogotá de la Secretaría General de la Alcaldía Mayor contactoarchivodebogota@alcaldiabogota.gov.co
- Secretaría Distrital de Ambiente atencionalciudadano@ambientebogota.gov.co
- Fiscalía General de la Nación <http://www.fiscalia.gov.co/>
- Archivo General de la Nación. contacto@archivogeneral.gov.co

7.2 Informes entes de control

https://www.movilidadbogota.gov.co/web/informes_entes_de_control

8. GESTIÓN CONTRACTUAL

8.1 Número y valor de los contratos terminados y en ejecución

La Secretaría Distrital de Movilidad respecto a la gestión contractual adelantada en la vigencia de 2020 coloca a disposición de la ciudadanía, grupos de valor y partes interesadas la relación de los procesos contractuales terminados y en ejecución a 31 de diciembre de 2020 en el **anexo 2** se puede consultar los contratos terminados y en ejecución SDM de la vigencia 2020.

Para la Secretaría Distrital de Movilidad-SDM, es fundamental identificar los grupos de valor ciudadano con los que constantemente la entidad interactúa a través de los diferentes canales de atención e información, con el objetivo de optimizar el servicio prestado acorde a sus necesidades y realidades sociales. Es por esta razón, que se crea el documento de caracterización de usuarios y partes interesadas a partir de una construcción conjunta de las dependencias misionales que conforman la SDM.

Gracias a las acciones ejecutadas con las comunidades cada año surgen más grupos de valor al interior de la entidad. Por esta razón, la Oficina de Gestión Social solicitó a cada una de las dependencias las bases de datos de la población con la que se genera dicha interacción de

INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS - VIGENCIA 2020

acuerdo con las funciones de cada una de éstas, con el fin de contar con una participación más amplia e incidente en el desarrollo de actividades de participación ciudadana y rendición de cuentas.

Así pues, de acuerdo con la misión de la entidad, y con la ejecución constante de diversas políticas públicas, planes, programas y proyectos, la ciudadanía asume un rol fundamental en la planeación y ejecución de diferentes acciones, de cara a la construcción y consolidación de un gobierno abierto, motivo por el cual es importante contar con una participación constante y cada vez más cualificada.

A continuación, se relacionan las dependencias, cuyas bases de datos serán insumo para el desarrollo de la participación con actores:

DEPENDENCIA
Subdirección de Contravenciones
Oficina de Gestión Social
Subdirección de Transporte Público
Oficina de Seguridad Vial
Dirección de Atención al Ciudadano
Direcciones de Investigaciones Administrativas al Tránsito y Transporte
Oficina de Control Disciplinario

Es de anotar, que estas dependencias, a través de sus acciones, tienen una relación directa con los ciudadanos, con el fin de que éstos estén informados y puedan hacer parte de las distintas actividades que realiza la entidad. De esta forma, se puede construir conjuntamente a partir de las necesidades y propuestas provenientes de los diferentes grupos poblacionales.

Es por esto por lo que, año tras año se espera que estos grupos de valor continúen robusteciéndose, para así lograr vincular a diferentes actores interesados en conocer y participar de la gestión realizada, mejorar la comunicación institución – ciudadanía, generar confianza en la construcción de lo público y optimizar los servicios ofrecidos en pro de una mejor ciudad en términos de la movilidad. En el anexo 3, se puede consultar los -grupos de valor y partes interesadas-SDM (<https://www.movilidadbogota.gov.co/web/transparencia>) Directorio de Agremiaciones y otros grupos de interés.

9. PLANES DE MEJORA

Los planes de mejora de la Secretaría Distrital de Movilidad se pueden consultar en el siguiente link: https://www.movilidadbogota.gov.co/web/reportes_de_control_interno